

## **INDICE MEMORIA**

**AUTORIDADES**

**DELEGADOS**

**CONVOCATORIA**

**MENSAJE A LOS SEÑORES DELEGADOS**

**NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL**

**BENEFICIOS**

**FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - COFEPRES ACTIVIDADES**

**COMUNICACION**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 11**

**PERSONAL CAJA BLP**

**SISTEMA DE RECIBOS ON LINE**

**GESTION DE INVERSIONES**

**BALANCE GENERAL AL 31/12/2023**

**VALUACION ACTUARIAL AL 31/12/2023**

<b>AUTORIDADES</b>
--------------------

**Directorio**

Presidente

C. P. N. Virginia Jessica SANZ

Secretario

Sr. Nestor Javier SCHLAPS

Tesorero

Srta. Maria Ines PRIETO

Director Titular

Sr. Jorge Augusto PERALTA

Director Titular

C.PN. Diego E. AGUIRRE

Directores Suplentes

C.P.N. Lucas COLOMBO

Sr. Marcos Gabriel FERNANDEZ

Srta. Viviana Soledad OTERO

**Sindicatura**

Síndico Titular

Abogado Enzo GONZALEZ AGUERA

Síndico Suplente

C.P.N. David ALVAREZ

**Gerencia**

Gerente

Cr. Horacio Alberto DIHARCE

<b>DELEGADOS</b>
------------------

**Delegados Titulares**

ISEQUILLA Silvio Cesar  
PRATTO Anabel Lujan  
MARTINEZ Diego Hernán  
GENCO Marcela Beatriz  
AMBROSSIO Cesar Adrián  
MARTINO Noelia del Carmen  
GONZALEZ Facundo Manuel  
SOMOZA Daniela Lis  
VILLARRUEL Alejandro Alberto  
DE LA FUENTE Maria Sol  
GODIN Naria Antonella  
MOTZO Francisco  
DUARTE Carlos Gonzalo  
BLATH Jorgelina Analía  
GALLINI Máximo José  
CORIA Guillermo Nicolas Jesús  
BONETTO Ana Paula  
SUAREZ Mariano Andrés  
LANG Gustavo Samuel  
LOPES Silvia Verónica  
KROLL Franco German

**Delegados Suplentes**

ROMERO Sergio Gustavo  
CAMPASSO Mónica Susana  
LAGOS Maria Soraya  
BLANCO Leandro Oscar  
CABEZAS PACHECO Pedro David  
MARTIN Mauro Amílcar Héctor  
RUBIO Marcela Elizabeth  
TUDELA Gustavo Daniel  
SOSA Mariana Soledad  
AINO BLENGINI Juan Alberto Francisco  
SALGADO Mariana Lilian Carolina  
FORBES Patricio Arturo  
MELIS Fernando Ariel  
GIROTTI Reynaldo Andrés  
RODRIGUEZ BRANDISI Marcelo Fabian  
MONTERO Cintia Yael

### Asamblea General Ordinaria Nro.19

Convocatoria: De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Provincial Nº 3489, el Directorio de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N°.19, cerrado el 31 de diciembre de 2023, a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a la hora 19:00, en la Fundación Banco de La Pampa sita en Calle Pellegrini N° 266 de Santa Rosa, La Pampa, donde se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1- Constitución de la Asamblea y designación de dos delegados presentes para que firmen el acta respectiva en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
- 2-Consideración de la Memoria y Balance General N° 19, cerrado el día 31/12/2023.-
- 3-Consideración del Balance Actuarial correspondiente al Ejercicio Económico 2023.-
- 4- Aprobación del Reglamento Electoral para elegir a las autoridades de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa: Directorio y Asamblea (personas delegadas).-

**Nota:** Déjase establecido que en el caso de no alcanzarse el quórum legal, mitad más uno de las personas Delegadas con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente 1 hora después con los delegados presentes, cualquiera sea su cantidad. En caso de ausencia operará la subrogación automática por los suplentes de los respectivos distritos y en el orden establecido (Art. 13 Ley 3489). El Directorio.- -

## MEMORIA

### **MENSAJE A LOS SEÑORES DELEGADOS y ASAMBLEISTAS - EJERCICIO N.º 19**

Habiendo finalizado el ejercicio Nro. 19, con cierre el 31 de diciembre de 2023 nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar un resumen de la gestión realizada por el directorio junto a hechos acontecidos en nuestra caja en el citado ejercicio, brindando un panorama de los desafíos que sigue enfrentando nuestra Institución hacia el futuro.

Como hecho relevante de este ejercicio y año que paso, tenemos que destacar que luego de aprobada nuestra ley se definió la política de instrumentación por parte del directorio, donde se establecieron parámetros y procesos de la puesta en práctica de la nueva ley 3489.

Solucionando cuestiones como la recomposición del haber jubilatorio a los 30 días de producido el incremento salarial en los activos, este último dato necesario para elaborar el índice de actualización que luego impactará en el haber jubilatorio, mitigando gran parte del alto impacto de la inflación sobre los haberes.

Entendemos que esta Institución es una entidad que con defectos y virtudes intenta solucionar ese gran problema que significa el sistema de jubilación y pensión en nuestro país, por eso apelamos a sus conciencias para valorar lo que con tanto sacrificio hoy se tiene, sin negar que queda mucho por hacer y que es un instrumento sumamente perfectible, invitándolos a que entre todos podamos corregir aquello que creemos mejorable para el conjunto del sistema.

#### **Los Recursos Humanos de Nuestra CAJA**

Se gestionan en consonancia con los lineamientos estratégicos, fijados por el Directorio y Gerencia, con un estricto control del gasto que nos permita mantenernos en línea con los objetivos planteados, y teniendo en cuenta las características de nuestra actividad. Esto implica poner al servicio de afiliados activos y pasivos todos los canales de comunicación con la Caja, donde los medios de intercambio tecnológico y remotos no sean excluyentes de la atención personalizada, cara a cara, que tanto se valora en la gestión de la previsión social, muestra de nuestro compromiso en este punto es la nueva incorporación de Antonella Rolando con una vasta experiencia adquirida en instituto de seguridad social de la Pampa.

No podemos dejar de mencionar la destacada tarea de Ana Vaira en estos años junto a nuestra caja, que van desde su aporte profesional hasta la contención humana de nuestros afiliados todo con una calidez propia de Anita, aprovecho para destacar el profesionalismo de nuestro equipo de trabajo que supo suplir la ausencia de una figura tan importante para nuestra caja.

#### **EVOLUCIÓN DIGITAL**

Se culminó con la migración de EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, cerrando una etapa más en la evolución de su modelo de gestión, la Caja finalizó el año 2023 con la puesta en

marcha de la registración totalmente electrónica de los expedientes de sus afiliados, y la tramitación de estos en forma similar. Con este logro se concreta la migración de un ciclo que fue desde el papel, a su respaldo microfilmado, luego en medios físicos digitales, y hoy en día se poseen en medios electrónicos registrada toda la historia de los expedientes. Potencialmente esto abre una puerta importante para el desarrollo de trámites en modalidad remota, tanto para los afiliados pasivos como activos. Habiendo tomado las precauciones de cubrir todas las etapas relativas a las normas de archivo dispuestas por Ley, y avaladas por el Archivo General de la Nación, se encaró de una forma profesional y estudiada la transición hacia esta evolución.

### **Relación con Entidades**

Resaltamos también la relación y predisposición del Banco de La Pampa en la puesta en práctica de la nueva ley aportando los datos necesarios para su funcionamiento.

Quienes nos representan en el directorio del Banco de La Pampa, nos mantienen informados y comunicados respecto a los temas de interés para la Caja, lo hacen presencial y formalmente en las reuniones de directorio.

La Caja participa en forma activa en las actividades que desarrolla el Consejo Federal de Previsión (COFEPRES), con presencia en sus reuniones periódicas, y plenarios, donde se tratan y debaten, temas relativos a sistemas previsionales y seguridad social. También se ha asistido a reuniones con las cajas de profesionales de nuestra provincia, tratándose temas comunes, intercambiando experiencias y opiniones. -

***Consideramos de suma importancia realizar estos comentarios y puntualizaciones, destacar el esfuerzo y compromiso de todos los actores que hacen a la vida de la CAJA y asumir con firmeza el compromiso que, en el futuro tanto activos, pasivos continúen orgullosos de contar con la protección social que les brinda su Caja de Previsión Social.***

***El Directorio.***

## NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL – Ley 3489

El 2023 se convirtió en un punto de inflexión para nuestro sistema previsional, ya que luego de varios años de trabajo conjunto, se logró la tan ansiada reforma integral de la ley de la Caja, que comenzó a regir justamente a partir del 1 de enero del 2023.

La nueva estructura procura adaptar la normativa de la Caja a los cambios que en materia previsional se vienen dando en el resto de los sistemas y además tomando como base la experiencia de casi 18 años de la ley 2107, se pudieron solucionar aspectos que en su momento no se habían percibido como problemáticos.

Fue así como en esta nueva ley, se incorporó una actualización casi automática en la movilidad de los beneficios, tema que preocupaba y deterioraba al anterior sistema, más teniendo periodos con inflación muy elevada y con mucha duración en el tiempo. También se modificaron los periodos que se consideran para determinar el haber previsional, tomando a partir de este año, los últimos 120 haberes percibidos, todos ellos actualizados.

La adaptación a esta nueva normativa significó todo un desafío para la Caja, su directorio, sus empleados y asesores que debieron trabajar en paralelo durante unos meses hasta tener los sistemas y procedimientos conforme a la nueva ley.

La nueva estructura permitirá tener mejores proyecciones respecto de la salud de la misma, puntualmente en lo referido a su sostenibilidad. Es por ello que se seguirán haciendo los estudios actuariales de manera anual, con el objetivo de ir monitoreando este indicador y con él, las medidas que en definitiva toman tanto el directorio como la Asamblea de la Institución.

En cuanto a lo institucional, la nueva ley también incorpora una mayor participación de los beneficiarios, permitiendo en primer lugar que su representante en el directorio pueda ocupar como el resto de los directores cualquier cargo (presidente, secretario o tesorero) y a partir del próximo directorio, también tendrán representación con vos y voto en el cuerpo de delegados, conformando de esta manera un esquema mas equilibrado en cuanto a la conformación de sus órganos.

El desafío en una institución previsional, es constante, nuestra Caja no escapa a los mismos y es por ello que evalúa permanentemente el impacto que los cambios van generando en su sistema, la creciente expectativa de vida de las personas, las nuevas modalidad de trabajo, el número de años de permanencia promedio en cada lugar de trabajo, la movilidad creciente de trabajadores, las nuevas estructuras familiares, son algunos de los parámetros que en cada cierre de ejercicio se evalúan, propendiendo como siempre se a hecho a que el sistema guarde un equilibrio entre la suficiencia, la cobertura y sus sostenibilidad.

## BENEFICIOS

### **Beneficios, procedimiento:**

A partir del 1 de enero de 2023, está vigente la nueva estructura normativa de la Caja, ley provincial 3489 que modifica sustancialmente el régimen anterior, pero no los requisitos de acceso a los beneficios.

La nueva ley incorpora un nuevo beneficio a los ya vigentes, el de prestación por edad avanzada y en su Título II a partir del artículo 44 establece los **requisitos mínimos** necesarios para poder acceder a cada uno de ellos. El no cumplimiento de alguno de ellos, impide que se pueda avanzar con las solicitudes.

En la pagina web de la Caja [www.cajablp.com.ar](http://www.cajablp.com.ar), están disponibles los Formularios con los requisitos para acceder a cada uno de los beneficios previstos por la ley 3489.

A modo de recordatorio les informamos los pasos y tiempos normales para la tramitación de cualquier beneficio, y también los requerimientos de la Caja para con sus beneficiarios, a efectos de poder liquidar correctamente:

- 1) **Cumplir con el requisito de años de aportes al sistema:** en el caso puntual de la mayoría de los empleados del Banco de La Pampa SEM, tienen aportes también en otras cajas, generalmente Anses y/o alguna Caja provincial. Como se deben demostrar los 30 años de aporte (como mínimo) es necesario contar con TODOS los reconocimientos de servicio. Esto ayuda a agilizar el trámite que en algunos casos se demora justamente porque no se cuenta con esta documentación.
- 2) **Completar los Form. 1, 2, y/o 3,** que están disponibles en la página web de la Caja ([www.cajablp.com.ar](http://www.cajablp.com.ar)) o se pueden solicitar personalmente en la sede de la misma (Rivadavia 475). Estos Form. deben completarse íntegramente y los mismos deberán contar con firma certificada por autoridad competente.
- 3) **Certificación de firma:** esta puede hacerse por intervención de escribano público, policía, juez de paz, autoridad bancaria o personal de la Caja.
- 4) **Plazos:** en caso de que TODOS los requisitos se encuentren cumplimentados o de lo contrario desde el momento en que se cumplan con todos, el trámite del beneficio finaliza (pago al beneficiario en su cuenta) en un plazo de aproximadamente 45 días.
- 5) **Form. 572 WEB:** debe completarse de manera continua. Desde la Caja se envía información permanente referida a plazos, vencimientos y demás formalidades que deben cumplimentar aquellos beneficiarios alcanzados con el Impuesto a las Ganancias o aquel que lo reemplace o sustituya, para que este pueda ser liquidado correctamente y en tiempo y forma.

### **Beneficios otorgados:**

En la Caja se gestionan las solicitudes de beneficios que en cada momento se reciben, los cuales después de ser evaluados por el área legal y técnica son aprobados mediante resolución de directorio.



Desde el 1 de enero de año 2023, está vigente la nueva normativa aplicable, la misma no difiere de lo que en su momento se exigía con la ley 2107, en lo referido a requisitos para el acceso a los beneficios.

La nómina completa de beneficios otorgados durante el año 2023, es la siguiente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	BENEFICIO
1302	ALBAREZ RUBEN EDGARDO	Jubilación Ordinaria
673	FEJOO NESTOR ROLANDO	Jubilación Ordinaria
806	MERTINS LUIS OMAR	Jubilación Ordinaria
675	LEDUC DARIO EDGARDO	Jubilación Ordinaria
631	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	Jubilación Ordinaria
866	LUCERO ARTURO MANUEL	Jubilación Ordinaria
1888	SOSA LILIAN DEL CARMEN	Pensión (Muller Edgardo M.)
1603	YD LEMIR VICTOR HUGO	Jubilación Ordinaria
630	TARDITI CARLOS RAUL	Jubilación Ordinaria
1521	QUERCIA OSCAR ALFREDO	Jubilación Ordinaria
1010	ECHANIS SEBASTIAN JOSE	Jubilación Ordinaria
580	DE PABLOS JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
939	LODEIRO CARLOS OSCAR	Jubilación Ordinaria
723	PIA HUGO MAURICIO	Jubilación Ordinaria
1019	MONTIRONI CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1723	FORTEIS MIGUEL ANGEL	Jubilación Ordinaria
1136	AGÜERO ROQUE RAMON	Jubilación Ordinaria
817	AGÜERO HECTOR CARLOS	Jubilación Ordinaria
690	FIORDA GUILLERMO ANTONIO	Jubilación Ordinaria
831	ACOSTA OMAR ALBERTO	Jubilación Ordinaria
544	BARBARINI JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
2078	ROATTA EDUARDO JUAN	Jubilación Ordinaria
543	PANCRAZIO JOSE LEONARDO	Jubilación Ordinaria
438	CHEME OSCAR ALFREDO	Jubilación Ordinaria
932	CORDOBA HORACIO CIRILO	Jubilación Ordinaria
1527	VIVALDA JOSE DANIEL	Jubilación Ordinaria
798	MARTEL JOSE OSCAR	Jubilación Ordinaria

999	RE CECONI RAUL RAMON	Jubilación Ordinaria
1404	KIRCHOFF GUILLERMO NERI	Jubilación Ordinaria
781	ACINAS EDUARDO ABEL	Jubilación Ordinaria
592	GODOY HUMBERTO RUBEN	Jubilación Ordinaria
704	VALENCIA CASADO PAULA E.	Pensión (Valiente Daniel O.)
1290	FIORUCCI MARIO GUSTAVO	Jubilación por Invalidez
1621	ALZAGA DORA AMALIA	Jubilación Ordinaria
769	GALDIN CARLOS MARIO	Jubilación Ordinaria
887	GIACOMAZZI RICARDO DANIEL	Jubilación Ordinaria
747	STEFANAZZI LUIS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
2030	SUAREZ ANA MARIA	Jubilación Ordinaria
552	VICENTE CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
960	RODRIGUEZ HECTOR DANIEL	Jubilación Ordinaria
957	CALVO MIRIAM MARI	Pensión (Carnicelli Miguel A.)
1345	PERALTA MARIA CRISTINA	Jubilación Ordinaria
889	HEVIA CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1574	AMIOT LUIS ANGEL	Jubilación Ordinaria
969	LINARES OSCAR CESAR	Jubilación Ordinaria
988	CORRAL NESTOR GERARDO	Jubilación por Invalidez
794	KIEHR UBALDO ISIDRO	Jubilación Ordinaria
724	AMIGO CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1623	VITTONI MARIA DE LOS ANGELES	Jubilación Ordinaria
578	VAQUER LUIS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1255	ALLENDE JULIO CESAR	Jubilación Ordinaria
1307	BLOISI MATEO JOSE	Jubilación Ordinaria
821	BERTON EDGARDO MARIO	Jubilación Ordinaria
557	COLOMBO OSCAR ALBERTO	Jubilación Ordinaria
790	DIEZ ALBERTO MANUEL	Jubilación Ordinaria
899	RODRIGUEZ RICARDO ANTONIO	Jubilación Ordinaria
1424	DE LA FUENTE SILVIA BEATRIZ	Jubilación Ordinaria
1051	ANTIBIL LILIANA ELISABET	Pensión (Rojo Juan Carlos)
1452	JORGE MARIA ISABEL	Pensión (Guevara Miguel)
1456	MOLLO JORGE ARMANDO	Pensión (Waiss Matilde)
288	CIVALERO MABEL	Pensión (Campasso Nobel H.)
1459	FAIDUTTI LUCIA BEATRIZ	Pensión (Gonzales Jorge D.)

910	VELLEZ RUBEN OMAR	Jubilación Ordinaria
1601	CARZOGLIA CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
601	SOSA ANGEL HUGO	Jubilación Ordinaria
995	MATRERO MARIA CRISTINA	Pensión (Airaudó Blas A.)
1070	ABALO SUSANA ALICIA	Pensión (Delfino Roberto O.)
1162	MORO HECTOR HORACIO	Pensión (Resch Juana Norma)
606	LOPEZ RAUL DANIEL	Jubilación Ordinaria
357	FREDES GLADIS GRACIELA	Pensión (Ordoñez Carlos A.)
135	PESCE ANA MARIA	Pensión (Brignoli Hugo José)
701	ZUENGER JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
1448	MARTOCCI LIDIA ESTHER	Pensión (Schmidt Omar S.)
782	LUQUESE ARMANDO OSCAR	Jubilación Ordinaria
186	MAYOR MARIA ELENA	Pensión (Borzi Juan Carlos)
1014	GIMENES CACERES MARIA S.	Pensión (Perez Raúl G.)

### **Padrón de beneficiarios**

Otro de los datos que monitoreamos con atención es la evolución de los beneficiarios de la Caja. Aquí debemos prestar especial atención al número general como también a la desagregación de este entre los tres beneficios que actualmente se otorgan.

Lo reiteramos una vez más y lo haremos en cada oportunidad que tengamos, ya que el anhelo de cualquier sistema es poder tener a la totalidad de sus beneficiarios gozando de su jubilación ordinaria, disminuyendo al mínimo las prestaciones de invalidez y pensión.

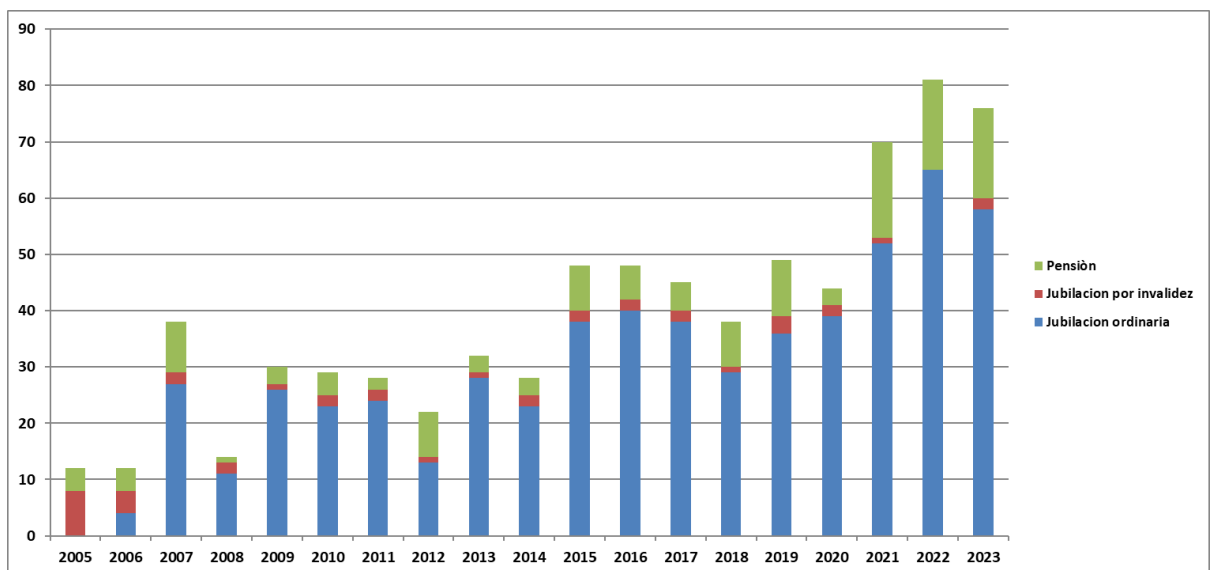
Al concluir el año 2023 la nómina completa de beneficiarios alcanzó los 656 beneficios, con un incremento, nuevamente muy significativo de las pensiones, aspecto que ya habíamos mencionado en la Memoria pasada.

La proyección sigue mostrando un incremento sostenido de los beneficios. No obstante, esta proyección, el dato del número de beneficiarios comparado con el de aportantes y agregándole a esto el alargamiento de la expectativa de vida que año a año se viene dando, resulta un tema que deberá ser considerado para no perder el equilibrio en el sistema y mantener la sustentabilidad del mismo.

Cerrado el año 2023, este es el cuadro con el detalle de los beneficios que se fueron acordando y abonando en cada periodo, desagregado por tipo de beneficio.

EJERCICIO	JUBILACION	JUB. INVALIDEZ	PENSION	TOTAL
2005	0	8	4	12
2006	4	4	4	12
2007	27	2	9	38
2008	11	2	1	14
2009	26	1	3	30
2010	23	2	4	29
2011	24	2	2	28
2012	13	1	8	22
2013	28	1	3	32
2014	23	2	3	28
2015	38	2	8	48
2016	40	2	6	48
2017	38	2	5	45
2018	29	1	8	38
2019	36	3	10	49
2020	39	2	3	44
2021	52	1	17	70
2022	65	0	16	81
2023	58	2	16	76
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>	<b>29</b>	<b>128</b>	<b>656</b>

En el gráfico que adjuntamos más abajo podemos ver claramente la distribución de beneficios por tipo otorgada desde el año 2005 hasta el último cierre del 2023.

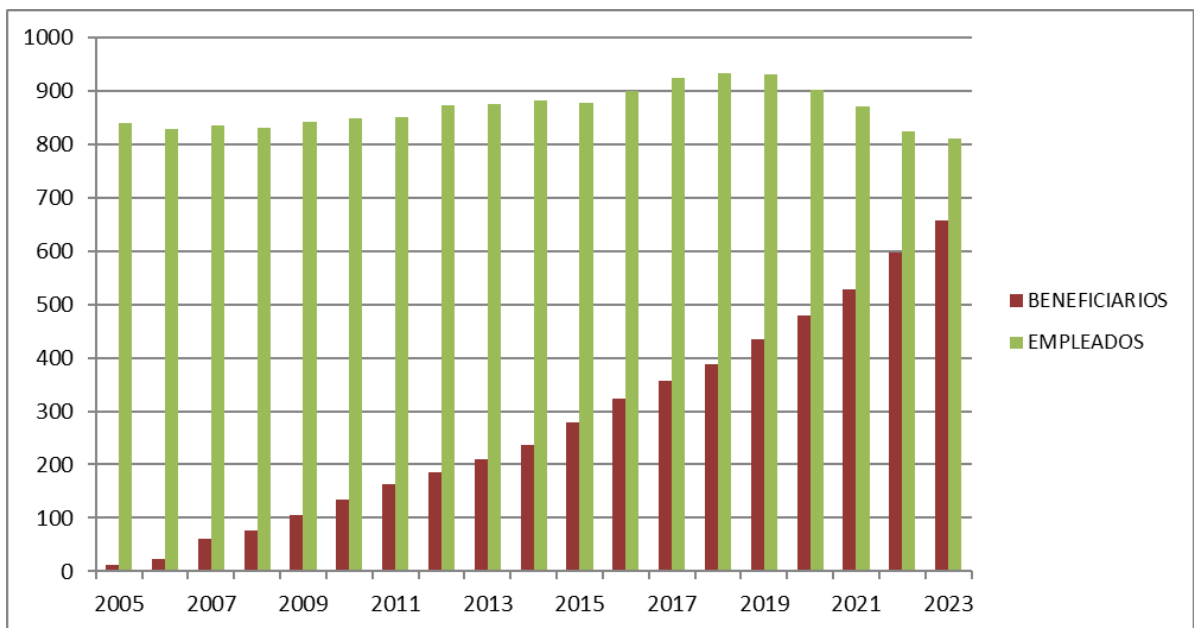


**Proyección de beneficios:**

Como lo hacemos en cada Memoria y para tener una idea de la dimensión que tomará la Caja durante los próximos años, (únicamente jubilaciones ordinarias) adjuntamos un cuadro con la proyección de beneficiarios para el periodo 2024/2028.

AÑO	CANTIDAD
2024	59 (Cincuenta y nueve)
2025	48 (Cuarenta y ocho)
2026	51 (Cincuenta y uno)
2027	51 (cincuenta y uno)
2028	44 (Cuarenta y cuatro)

Cada vez que analizamos datos proyectados, no solo debemos anticiparnos al impacto de estos, sino también advertir que, en materia previsional, estas y otras proyecciones están realizadas con datos y requisitos que surgen de la normativa vigente, cualquier cambio de parámetros para acceder a beneficios, obviamente podrá modificar las proyecciones. Esto lo recalcamos en esta memoria, ya que desde hace un tiempo se está intentando hacer una reforma importante en el sistema previsional argentino, el cual podría determinar otros parámetros que impactarán de manera diferente en todos los sistemas previsionales incluido el de nuestra Caja, pero esto recién podremos evaluarlo cuando esta idea termine de concretarse.



### Padrón de aportantes– Evolución anual aportes y contribuciones

Al 31 de diciembre del año 2023, la Caja contaba con 810 aportantes activos. En el cuadro que se anexa se presenta la información con la evolución de aportantes, aportes y contribuciones recibidas con el esquema de la nueva ley y una comparación con el total de beneficios pagados en cada mes del año 2023.

Este cuadro muestra claramente el estado de madurez del sistema previsional de la Caja, donde podemos observar con claridad que las estimaciones que se habían hecho hace varios años referido al momento en que el mismo estaría en equilibrio se está cumpliendo. Casi podemos decir que en el 2023 los ingresos por aportes y contribuciones fueron similares a lo que se abonó por beneficios. Esta cuenta resultó positiva durante más de 30 años, donde la Caja pagaba un número relativamente chico de beneficios, pero a partir de este año el flujo se hará negativo, es por ello que reiteramos el cuidado que se debe tener siempre con el aspecto de la sustentabilidad del sistema.

Mes	Afiliados	Aportes	Contribuciones	Total	Beneficios	Diferencia
ENERO	827	60.840.515,03	57.412.074,66	118.252.589,69	124.568.773,00	-6.316.183,31
FEBRERO	834	69.514.071,69	72.449.430,72	141.963.502,41	128.486.531,00	13.476.971,41
MARZO	838	101.003.234,69	95.219.375,19	196.222.609,88	126.494.333,00	69.728.276,88
ABRIL	820	109.383.397,53	103.152.077,25	212.535.474,78	218.400.486,00	-5.865.011,22
MAYO	816	82.271.939,53	77.589.323,66	159.861.263,19	165.438.722,00	-5.577.458,81
JUNIO	821	157.123.671,12	148.384.601,32	305.508.272,44	267.927.257,00	37.581.015,44
JULIO	807	98.529.667,81	92.921.055,86	191.450.723,67	279.496.380,00	-88.045.656,33
AGOSTO	813	97.961.506,80	92.385.236,06	190.346.742,86	239.731.808,00	-49.385.065,14
SEPTIEMBRE	815	119.200.721,17	112.415.449,26	231.616.170,43	223.392.780,00	8.223.390,43
OCTUBRE	812	133.182.713,17	125.601.542,77	258.784.255,94	283.761.774,00	-24.977.518,06
NOVIEMBRE	810	203.325.534,18	191.751.618,84	395.077.153,02	335.703.838,00	59.373.315,02
DICIEMBRE	810	275.686.890,68	259.993.943,64	535.680.834,32	518.930.012,00	16.750.822,32
<b>TOTALES</b>		<b>1.508.023.863,40</b>	<b>1.429.275.729,23</b>	<b>2.937.299.592,63</b>	<b>2.912.332.694,00</b>	<b>24.966.898,63</b>

### **FORO SEGURIDAD SOCIAL - COFEPRES – ACTIVIDADES**

Como la ha venido haciendo desde hace ya varios años, la Caja participa activamente en todos los eventos que en materia de Seguridad Social se desarrollen, tanto localmente como en el resto del país.

Durante el año 2023, el Foro Pampeano de la seguridad Social, integrado por las 4 Cajas de previsión de la provincia de La Pampa estuvo muy activo, con reuniones de trabajo que casi todos los meses fueron elaborando documentos que servirán como base para futuras modificaciones que seguramente los sistemas deberán abordar. También en este mismo ámbito se renovaron las autoridades del Foro, quedando la vicepresidencia en la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa. Para concluir con las actividades del Foro, el mismo emitió un comunicado en donde hace notar su preocupación por la salud de los sistemas previsionales, el cual se transcribe a continuación:

*“Atento a la realidad económica que atraviesa nuestro país, y ante la inminencia de su agravamiento, el Foro de Previsión y Seguridad Social de La Pampa, integrado por todas las instituciones de la provincia vinculadas con la previsión y la seguridad social, se ha reunido con el objetivo de abordar los severos desafíos emergentes y, a la par, trazar estrategias para mitigar el impacto de la situación actual en nuestros beneficiarios y afiliados. La inflación acumulada durante el año 2023 y el complejo escenario económico que se avecina -desde el más alto estrado del gobierno nacional se ha anunciado una estanflación-, plantean un desafío significativo para el poder adquisitivo, tanto de los jubilados y pensionados de nuestras instituciones, como de los afiliados activos. Por ende, las instituciones representadas en este Foro nos hemos declarado en estado de alerta, adoptando el compromiso de evaluar permanentemente las acciones a implementar durante el año entrante. Los integrantes del Foro, el Instituto de Seguridad Social de La Pampa, la Caja Forense, la Caja de Previsión Médica, la Caja de Previsión Profesional y la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, manifestamos nuestra preocupación y propósito de mantener el poder adquisitivo de los jubilados y pensionados, los beneficiarios directos de la previsión y la seguridad social que administramos, sin que ello impacte de manera significativa en los afiliados activos, sostén de nuestros sistemas. En vista de la gravedad de la crisis económica, establecimos un esquema de monitoreo constante y en tiempo real de la situación, a fin de adaptar y modificar, en la medida de las posibilidades de cada entidad, la política institucional adoptada, así como para evaluar nuevas acciones que consideremos necesarias en aras de preservar los intereses y la estabilidad de pasivos y afiliados activos. El compromiso con nuestros afiliados es nuestra prioridad y, en consecuencia, nos mantendremos vigilantes y movilizados para enfrentar esta coyuntura tan desafiante”. –*

En cuanto a las actividades organizadas por el COFEPRES, la Caja estuvo presente en: 1º Jornadas Plenarias, realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023.

El evento contó con la presencia de representantes de las organizaciones previsionales provinciales de Corrientes, Tierra del Fuego, La Pampa, Santa Fe, Formosa, Córdoba, Chaco, Neuquén y Buenos Aires; de las cajas municipales de Neuquén y Santa, y del Banco de la Pampa, además, en esta oportunidad, estuvieron presentes Marcelo Caetano, secretario general de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), y Mariano Brener, el representante argentino ante dicha entidad. Ambos brindaron un detallado resumen sobre las actividades de la AISS y su presencia en más de 164 países, y luego disertaron sobre los nuevos desafíos a los cuales se enfrenta la Seguridad Social. Por su parte, miembros de la Secretaria General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina expusieron sobre los Sistemas de Seguridad Social y su vinculación con instituciones miembros de COFEPRES, la reciprocidad, y su situación actual.

Participaron también funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, quienes hablaron sobre el estado actual de la Seguridad Social.

Entre otros temas, a lo largo de las jornadas también se habló sobre Convenios Internacionales y su incidencia en las cajas miembros del Consejo, y la coordinación y realización de acciones conjuntas entre instituciones del COFEPRES y demás organismos intervinientes.

En el cierre del evento, Sol Rodríguez Maiztegui de Córdoba expuso sobre "Gerocomunicación", herramienta estratégica para la vinculación institucional con personas mayores.

### **Programa de Transferencia de Conocimiento (PTC)**

En esta oportunidad, se abordó el tema "**Historia laboral, recaudación y administración contable de los sistemas**", y contó con la participación de los equipos técnicos de las instituciones previsionales de las provincias de Corrientes, Chaco, Santa Cruz, La Pampa, Santa Fe, Chubut, Formosa, Neuquén, Córdoba.

Durante los dos días del encuentro que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los equipos expusieron, debatieron e intercambiaron experiencias, metodologías y procesos de trabajo que se desarrollan en cada organismo. De esta manera, mediante el trabajo en conjunto se remarcaron casos de éxito y aspectos a mejorar en cada una de las Instituciones participantes, uno de los principales objetivos del PTC.





## COMUNICACION

Intentando llegar de la mejor y mas eficiente manera a sus afiliados y beneficiarios, la Caja está renovando su página WEB. En ella podrán encontrar la información referida a beneficios que se otorgan, requisitos, Formularios exigidos, como así también la info de Estados contables y actuariales de los últimos ejercicios de la Caja. Se incorporó una sección de novedades, que se renueva permanentemente con información relevante para un momento en particular, como puede ser la convocatoria a Asambleas, elecciones, fechas de cobro etc.

A partir del año 2023, la Caja también está presente en redes sociales, Facebook e Instagram, solamente con la sección de novedades. En el caso de beneficiarios, la Caja también informa de hechos relevantes a través del sistema de Mi Recibo, donde mensualmente no solo pueden ver, bajar e imprimir los recibos de cobro de haberes, sino que también se comparte información de carácter urgente.

Por último, queremos mencionar que además de estas vías de comunicación, la Caja mantiene sus vías de atención personalizada, en el horario de 7.00 a 16 horas de lunes a viernes, a través de las líneas telefónicas y de manera personal para aquellos que opten por esta modalidad

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 11

El pasado 1 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria Nº 11 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa. La misma contó con la presencia de las autoridades de la Caja, directorio, sindicatura y asesora legal, cuerpo de delegados en representación de los tres distritos, beneficiarios y empleados de la Caja, en la que se trató el siguiente Orden del día:

- 1- Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) delegados presentes para que firmen el Acta respectiva en forma conjunta con el presidente y secretario.
- 2- Elección de Síndicos Titular y Suplente para el período 01.01.2024 – 31.12.2025. Fijar remuneración Art.24 Ley 3489.
- 3- Aprobación Política de Inversiones según lo establecido en la Nueva Ley Nro.3489, sancionada el 03 de noviembre de 2022.

Como resultado de la misma, la Asamblea eligió al CPN David Álvarez para que ocupe la función de síndico titular por los próximos dos años y al CPN Ignacio Defendente para que ocupe el cargo de síndico suplente por ese mismo lapso de tiempo.

También fue aprobada por unanimidad la nueva Política de inversiones, adaptada a la nueva normativa que en esta materia tiene prevista la ley 3489. En síntesis, esta política complementa al artículo 43 de la ley, e intenta darle un marco general más claro a la tarea de invertir los activos de la Caja, fundamental para la toma de decisiones en el seno del directorio y también para su posterior contralor por parte de la sindicatura.

## PERSONAL CAJA BLP

La Caja conformó un plantel de personal que se ha mantenido estable desde el inicio de sus actividades, pero a fin del año 2023, posiblemente la persona con la que mayor comunicación y contacto han mantenido desde el mismo inicio de la Caja, terminó con esta etapa laboral para emprender una nueva ya gozando de una muy merecida jubilación. Hablamos por supuesto de Ana Vaira.

*“Anita”-para nosotros- se jubila y comienza una nueva etapa que, sabemos, estará colmada de energía y alegría, condiciones inalterables que la destacaron en el desarrollo de sus tareas.*

Anita forma parte de la Caja desde antes de la conformación de la misma, época en donde era gestionada por el ISS La Pampa y en el cual Ana realizaba las labores administrativas y contables. Una vez dictada la Ley 2107 que dio forma a la Institución conformó el equipo de trabajo inicial. Desde aquel 2005 y junto a Osvaldo Toselli, Carlos Adrián y Horacio Diharce contribuyó a dar forma a todo lo que hoy está funcionando en nuestro organismo.

Más allá de saber y conocer absolutamente todo lo que respecta a nuestro funcionamiento, queremos destacar su personalidad, su carácter, su buena madera. Es una compañera de trabajo que dió el 110% en su tarea, con dedicación y responsabilidad absolutas. Siempre con la camiseta puesta y superando las necesidades, más allá de horarios o días no laborables. Eso para nosotros es y será un orgullo y un ejemplo. 🍌

*Si sos una persona beneficiaria o aportante de nuestra Caja y tuviste trato con ella, seguramente habrás notado su dedicación total en la resolución de una consulta o información vital en tus expedientes.*

*Dedicó todo (y más) en su función. Ahora será el tiempo total y absoluto para disfrutar de la familia, las amistades, la música y las plantas.*

*Por nuestra parte, sólo nos queda decirte que te vamos a extrañar porque dejaste una marca grande en nuestros corazones ❤️*

*Felicidades en esta nueva etapa que comienza.*

*¡Te queremos Anita! 🙌🙌🙌*

Con esta novedad que claramente impacta en la Institución, a partir del ejercicio 2024, el equipo estará conformado por Valeria Rodríguez, Carlos Adrian, David Mercado, Antonella Rolando y Horacio Diharce.

Junto a ellos y conformando también un equipo, la Caja cuenta con los siguientes asesores externos:

Asesora Legal: Dra. Jimena Alzamora

Auditor Externo: CPN Oscar Villa

Estudio Actuarial: Estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asociados.

Referente Junta Médica: Dr. Juan San Emeterio

Asesor impositivo: CPN Mauricio Villa.

Asesores Financieros: C.P.N Osvaldo DADONE y Flavio SIMONOTTO

A todos ellos muchas gracias.

## SISTEMAS DE RECIBOS ON LINE

Complementando la iniciativa del directorio en lo referido a comunicación de la Caja, el sistema de recibos on line implementado desde hace más de 3 años, también es una fuente permanente y ágil de llegar con información no solo del detalle de haberes mensuales, sino también de cualquier novedad que desde la Institución se intente comunicar.

Como mencionábamos, desde hace ya varios años, los beneficiarios acceden on line a la información de su liquidación, esto se puede hacer en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, facilitando de esta forma el acceso inmediato a todos sin diferenciación del lugar en donde se encuentren y con un impacto más que importante en años como el 2020 y 2021 en donde por efecto de la pandemia COVID casi no se pudo movilizar.

## GESTION DE INVERSIONES

### INVERSIONES

La administración de las inversiones durante el año 2023 estuvo enmarcada en las disposiciones del artículo 43 de la Ley Nro. 3.489 sancionada y promulgada en el cuarto trimestre de 2022. En el Activo no corriente, en los rubros identificados como Inversiones y Propiedades de Inversión, con el detalle de las Notas 3.2.1. y 3.2.2. de los Estados Contables, se visualiza la cuantía y tipología de instrumentos que integra la cartera de la Institución, las que en conjunto totalizan \$ 154.914,4 millones de pesos.

Como lo hacemos todos los años, debemos aclarar que los Estados Contables están presentados en moneda homogénea por lo que los valores que se incluyen en la columna correspondiente al cierre del ejercicio anterior han sido reexpresados a moneda de diciembre de 2023. Por su parte, los comentarios que se realizan en la presente Memoria tomarán los valores en moneda corriente al cierre de cada año con modo de ver su evolución y comparar con otros indicadores económicos, tales como el tipo de cambio nominal –Dólar Referencia Com. A 3500 BCRA- que ajustó el 356% y la inflación minorista que alcanzó el 211,4%.

El total de inversiones financieras, es decir sin incluir inmuebles, treparon a 154.912,9 millones de pesos (\$ 36.332,15 millones en 2022) representando un incremento nominal del 326%. Por su parte, las inversiones en inmuebles que se presentan en los

Estados Contables no verifican variación en términos reales dado que no hubo movimientos en este rubro en el ejercicio en consideración.

La evolución de la cartera de inversiones en valores absolutos sigue siendo el efecto combinado de la valuación y rentabilidad de los distintos instrumentos financieros que la componen y del flujo neto que se genera entre la recaudación de aportes y contribuciones menos las prestaciones erogadas y gastos operativos incurridos.

En el cuadro siguiente se presenta sintéticamente la estructura de la cartera a efectos de facilitar su análisis:

<b>EJERCICIO CERRADO 31-12-2023: Inversiones Financieras</b>				
<b>RUBROS</b>	<b>PESOS</b>	<b>US\$ y Otras</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
DISPONIBILIDADES		447.446.606	447.446.606	0,29%
PLAZOS FIJOS	2.246.510.238		2.246.510.238	1,45%
TITULOS PUBLICOS	36.929.877.083	19.158.181.330	56.088.058.413	36,21%
FON. COMUN INVERSION	12.295.305.133	5.158.071.561	17.453.376.694	11,27%
FIDEICOMISOS FINANC		132.665.754	132.665.754	0,09%
OBLIGAC. NEGOCIABLES	11.714.400	6.688.718.245	6.700.432.645	4,33%
ACCIONES SIN COTIZAC.		7.430.182.424	7.430.182.424	4,80%
ACCIONES CON COTIZAC.		2.712.012.510	2.712.012.510	1,75%
INVERSIONES EXTERIOR		61.702.604.976	61.702.604.976	39,83%
OTROS	(368.439)		(368.439)	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51.483.038.415</b>	<b>103.429.883.405</b>	<b>154.912.921.821</b>	<b>100,00%</b>
<b>COMPOSICION %</b>	<b>33,23%</b>	<b>66,77%</b>	<b>100,00%</b>	

Del total de las inversiones financieras detallada en el cuadro anterior, medidas en moneda corriente, el 33,23% (46,54% en 2022) corresponden a activos nominados en pesos, mientras que 66,77% (53,46% en 2022) son en Otras Monedas. Como es habitual en "Otras Monedas" se incluyen instrumentos emitidos en dólares estadounidenses, así como en argendólares (emisores locales que emiten en tal moneda) y los denominados "dólar-link" (emisiones en pesos que ajustan por tipo de cambio), así como en otras monedas fuertes.

En el año 2023, la inflación minorista del 211,4% anual tuvo un salto muy importante respecto del ya alto nivel de ejercicio anterior (94,89%). Por su parte, el tipo de cambio (\$/U\$S) administrado por el BCRA ajustó el 356% (72,39% en 2022), mientras que el tipo de cambio implícito en operaciones con activos financieros (habitualmente denominado Dólar CCL) lo hizo en el 183%. Es de público conocimiento que, luego del cambio de autoridades en el Poder Ejecutivo Nacional, en las semanas previas al cierre del ejercicio, se produjo una importante corrección en el nivel del tipo de cambio oficial, con fuerte impacto en la inflación de diciembre/2023 por un lado y una significativa reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el Dólar CCL.

El comportamiento de las principales variables macro y su repercusión en los mercados financieros y de capitales fue muy dispar a lo largo del período bajo análisis. Buena parte del ejercicio estuvo signada por el desarrollo del cronograma electoral

que derivó en la derrota del entonces oficialismo y el establecimiento de un nuevo gobierno con una orientación político-económica totalmente opuesta a lo verificado en los cuatro años anteriores.

Puntualizando en los agrupamientos de instrumentos financieros más relevantes al cierre del ejercicio se observa:

- **Inversiones en Exterior:** Se mantienen alocadas en una gran variedad de títulos de deuda emitidos por gobiernos y corporaciones del exterior, así como en fondos comunes de inversión, mayoritariamente nominados en dólares americanos. Su participación relativa en el total de la cartera trepó al 39,83% versus el 34,90% del año anterior. Tal incremento no se produjo por haber girado nuevos fondos al exterior sino por otros factores. Por un lado, el incremento de los precios en moneda fuerte de los activos que integran este grupo y, por otro lado, por la fuerte corrección del tipo de cambio oficial antes comentada. Como se explica anualmente, las normas contables vigentes requieren valorar estos activos en pesos al tipo de cambio oficial-comprador (\$ 788,25) el que, como ya se expresara, ajustó muy por encima de la inflación minorita, erigiéndose de este modo en un determinante relevante de la rentabilidad final de la cartera, así como del incremento de la participación relativa de estos instrumentos en el total.
- **Títulos Públicos:** Esta familia de inversiones alcanza a 56.088,06 millones de pesos (\$ 8.229,84 millones en 2022), de los cuales el 65,86% son instrumentos en pesos y el resto están nominados en moneda extranjera o ajustables en función del tipo de cambio oficial. Los primeros corresponden mayoritariamente a especies con ajuste CER, incluyendo los títulos denominados duales, es decir aquellos que prevén ajuste por CER o Tipo de Cambio Oficial lo que resulte mayor. Los denominados en dólares corresponden a instrumentos denominados “hard dolar” (pagan sus servicios de dólares americanos), así como los dólar link (pagan sus servicios en pesos con ajuste por tipo de cambio oficial). Por primera vez en la historia de la institución se ha incorporado a la cartera títulos públicos sub soberanos, entendiéndose por tales a los emitidos por provincias argentina y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto último fue posible merced a las disposiciones contenidas en la ya citada Ley Provincial Nro. 3.489.
- **Depósitos a plazos fijos:** Corresponden a imposiciones en el Banco de La Pampa por \$ 2.246,5 millones de pesos (\$ 1.223,8 millones en 2022) representando solo el 1,45% en el total de cartera, proporción que cayó considerablemente respecto del 3,37% del ejercicio anterior. Por tratarse de imposiciones en pesos su evolución fue significativamente menor que las nominadas en otras monedas.
- **Fondos Comunes de Inversión:** Este tipo de instrumentos alcanzaron al cierre 17.453,4 millones de pesos (\$ 9.448,67 millones en el año anterior), reduciendo su importancia relativa en el total de la cartera, 11,27% versus el 26,01% del

año anterior. Están asignados mayoritariamente a fondos de renta fija, de los cuales el 70,45% son en pesos y el resto en Otras Monedas. Conforme es práctica en la institución se han alocado en instrumentos gerenciados por seis de los más reconocidos gestores de fondos del país.

- Obligaciones negociables: Las inversiones en títulos de deuda corporativos emitidos por empresas argentinas alcanzaron al cierre del ejercicio la suma de 6.700,4 millones de pesos (\$ 2.167,12 millones en el ejercicio anterior) representando el 4,33% de la cartera total. De aquel importe, el 99,83% son emisiones nominadas en moneda extranjera (Dólar link y Hard Dólar) y el resto en pesos.
- Acciones: En cuanto a las especies sin cotización, corresponden al Banco de La Pampa SEM, valuadas por el método del valor patrimonial proporcional, habiendo observado un incremento en términos de moneda corriente del 360%. Por su parte, las acciones con cotización representan el 1,75% del portfolio total, integradas por acciones de empresas argentinas con cotización pública y Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs).

La performance financiera de la cartera, expresada como la rentabilidad punta a punta el ejercicio, fue calculada por el estudio actuarial independiente y alcanzó al 328,93%. El mejor benchmark para una institución cuyos pasivos ajustan por pautas salariales es la inflación minorista, que fue del 211,4% en 2023. La comparación de ambos porcentajes determina el muy buen desempeño observado en el período